



PUNTA ARENAS, Noviembre 16 de 2009

NUM. 86 / (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N° 6757, recaído en Of. Ord. N° 206/735, de 06 de Noviembre de 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/1372, de Patente de Alcoholes de doña Patricia Paola Fernández Medina,
- ✓ Contrato de Compraventa de Especies, de 17 de Junio de 2009, mediante el cual don Eduardo Enrique Iturra Aguilar, en representación de la Sociedad de Inversiones Peñaloza Hermanos Ltda, vende, cede y transfiere a Patricia Paola Fernández Medina, la patente de alcoholes Rol N° 40300395;
- ✓ Copia de Contrato de Compraventa de la Propiedad ubicada en Avda Frei N° 01110, de esta ciudad,
- ✓ Contrato de Sub Arrendamiento, de 06 de Agosto de 2009 de propiedad ubicada en Avenida Eduardo Frei Montalva N° 1110, Local 232, de la ciudad de Punta Arenas;
- ✓ Certificado de Recepción Definitiva N° 340, de 28 de Noviembre de 2008, de la Dirección de Obras Municipales,
- ✓ Declaración Capital Propio Año 2009, de doña Patricia Paola Fernández Medina,
- ✓ Certificado de Cambio de Razón Social N° 114, de 23 de Junio de 2009, del Jefe de Dpto Acción Sanitaria de la Seremi de Salud Magallanes;
- ✓ Certificado de Antecedentes 243.762.805, de doña Patricia Paola Fernández Medina;;
- ✓ Declaración Jurada Art N° 4° de la Ley de Alcoholes N° 19 925, de doña Patricia Paola Fernández Medina, de fecha 09de Octubre de 2009,
- ✓ Contrato de Subarrendamiento Rentas e Inversiones Punta Arenas Ltda. a Sociedad de Inversiones Peñaloza Hermanos Ltda., del Local 232 del Centro Comercial, ubicado en Avda. Frei N° 01110;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 12 de Noviembre de 2009,
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros 3923 de 16 de Noviembre de 2009 y 3781 de 02 de Noviembre de 2009,

DECRETO:

1. **TRANSFIÉRASE** la patente Rol Nro.40300395, del Giro "Restaurant de Alcoholes", de propiedad de la Sociedad de Inversiones Peñaloza, R.U.T. 76.467.190-2, a favor de doña Patricia Paola Fernández Medina, R.U.T.12.704.458-9.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de doña Patricia Paola Fernández Medina, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Mauricio Torres Barría
MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE(S)

MTB/EFV/pya.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes